



0/12

ACTA 05-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:40 horas del 13 de febrero de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 04-2019.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2019 y del acta de la sesión ordinaria 04-2019 del 6 de febrero de 2019.

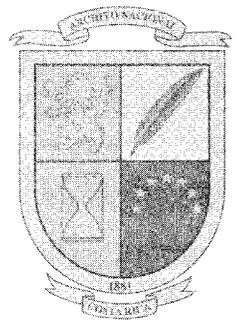
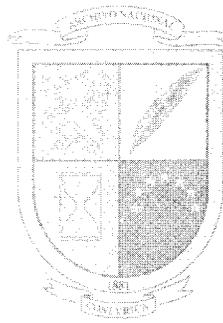
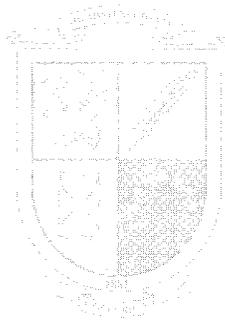
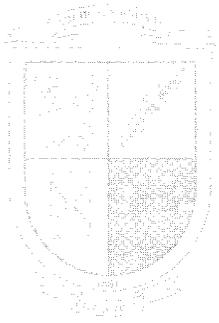
ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 05-2019, con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 04-2019 del 6 de febrero de 2019. Se abstiene de votar el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas, por estar ausente en esta sesión.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

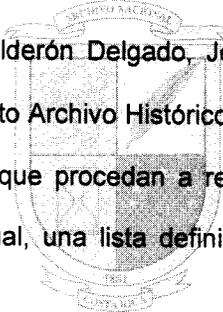
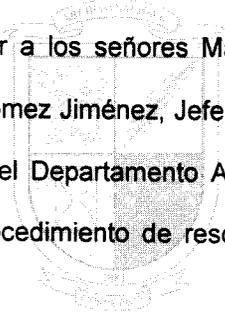
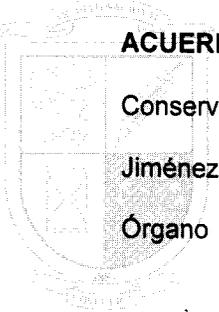
ARTÍCULO 2: Oficio DGAN-DC-126-2019 del 11 de febrero 2019, suscrito por los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, y la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, recibido mediante correo electrónico de la misma fecha, con el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-71-2019 del 8 de febrero de 2019, acuerdo 2 de la sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019, en el que se les solicitó un análisis detallado y emitir su criterio con respecto a las explicaciones y el escenario expuesto por los señores de la empresa Paneltec S.A., en contraste con las especificaciones técnicas originales establecidas para el objeto contractual en



la licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional". Al respecto, los indicados funcionarios aclaran que recibieron el pasado 28 de enero un correo de Paneltech con los planos detallados de la muestra que el proveedor ofrece. Sobre eso mismo, comentan que brindaron un informe acerca de los aspectos técnicos en el oficio DGAN-DAN-048-2019 del 29 de enero anterior, dirigido a la Junta Administrativa. Se ponen a disposición de la Junta en caso de que algo esté pendiente o no esté suficientemente claro.

ACUERDO 2.1. Se acoge la valoración técnica del oficio DGAN-DAN-048-2019 del 29 de enero de 2019, realizada por los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en donde se demuestra que la propuesta incumple con las especificaciones técnicas del cartel de la licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional". Informar al señor José Cordero Ortiz, representante legal de Paneltec S.A., que se rechaza en todos sus extremos la propuesta realizada por la empresa, presentada el día 6 de febrero de 2019, a las 12.30 horas, dado que nuevamente se aparta de las especificaciones del cartel, como puede observarse en la documentación aportada por Paneltec S.A., en los informes de los señores Calderón Delgado, Gómez Jiménez y Jiménez Monge, y en la audiencia oral realizada con los señores José Cordero Ortiz, Jorge Woodbridge y Uri Rosenstock, todos representantes de la empresa de Paneltec S.A. La administración continúa con el proceso de resolución contractual ordenado y la suspensión de la ejecución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe, Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe, Departamento Archivo Histórico, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe, Departamento Archivo Notarial.

ACUERDO 2.2. Solicitar a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que procedan a remitir a los miembros del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual, una lista definitiva de todos los nuevos





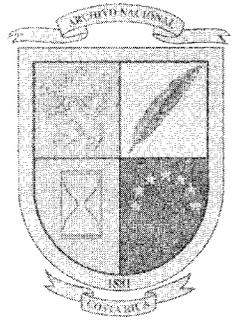
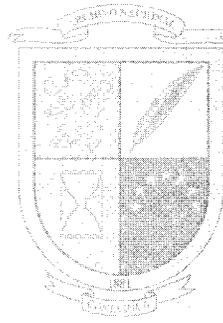
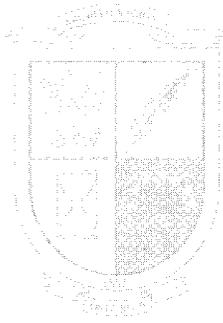
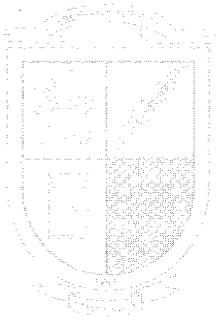
hallazgos relacionados con detalles e incumplimientos encontrados en el módulo de estantería instalada, en el que se incorporen los últimos elementos sometidos a conocimiento de la Junta y cualquier otro que sea necesario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 2.1 y 2.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

ARTÍCULO 3: Oficio DGAN-DAF-0160-2019 del 4 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico el 6 de febrero, con relación a la publicación de la Resolución R-DC-064-2013 de la Contraloría General de la República del veintiocho de mayo de dos mil trece, "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE" que regula lo relacionado con la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificaciones presupuestarias. Se propone un calendario con las fechas para el trámite de cuatro modificaciones presupuestarias para el 2019, quedando una cantidad de modificaciones para casos de excepción, las que, con aprobación de la Dirección General, se propondrían en caso de requerirse. A continuación, se detallan las fechas propuestas, para su aprobación: -----

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN EN EL DAF DE SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CON VISTO, BUENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE PRESENTACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA
1 de marzo de 2019	6 de marzo de 2019
7 de junio de 2019	12 de junio de 2019
23 de agosto de 2019	28 de agosto de 2019
8 de noviembre de 2019	13 de noviembre de 2019

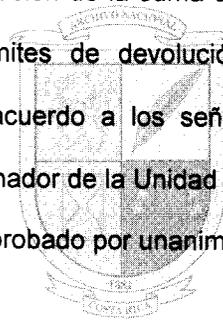
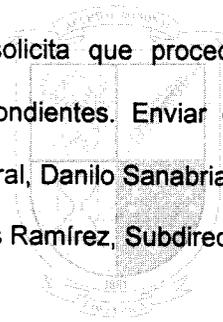
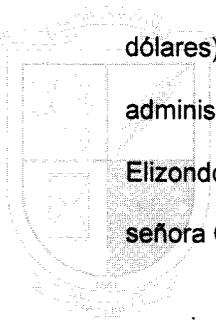
Se informa que el pasado 21 de diciembre de 2018, se publicó la circular DGPN-SD0506-2018 en la que, salvo algunas excepciones, se prohíbe la realización de modificaciones presupuestarias con los recursos de transferencia de gobierno; por lo que el cronograma de modificaciones se aplicaría para los ingresos propios de la institución y recursos de la transferencia de gobierno que la circular permite.-----



ACUERDO 3. Informar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0160-2019 del 4 de febrero 2019 y aprueba el calendario con las fechas para el trámite de cuatro modificaciones presupuestarias para el 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: Oficio DGAN-DAF-0210-2019 del 11 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido mediante correo electrónico el día 12 de febrero; informa sobre correo electrónico de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de MasterLex con fecha 29 de enero de 2019, quien indica que en el proceso de revisión de depósitos sin identificar, encontraron el caso en que MasterLex realizó un depósito a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondiente a un cliente corporativo, siendo que casi simultáneamente el notario realizó el depósito a título personal, por lo que solicita se le reintegre la suma cancelada. Se detalla lo siguiente: 1. Con fecha 14 de setiembre de 2017, se recibió en la cuenta corriente N° 165306-7 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el depósito N° 8828101, por la suma de \$170.00 (ciento setenta dólares), cancelando la cuota del señor Juan Carlos Rojas Zeledón, carné N° 3879. 2. Con fecha 22 de setiembre de 2017 se recibió en la citada cuenta bancaria, el depósito N° 12124043 por \$170.00 (ciento setenta dólares), realizado por MasterLex, cancelando la cuota del notario carné N° 3879. La devolución del dinero es procedente, aplicando de previo el cobro de gastos administrativos. Se solicita a la Junta Administrativa acordar la devolución, para actuar como corresponda. Se adjuntan copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución del dinero.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-0210-2019 del 11 de febrero de 2019, referente a la solicitud de devolución de dinero realizada por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), quien indica que en su proceso de revisión de depósitos sin identificar, encontraron el caso en que MasterLex realizó un depósito a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondiente a un cliente corporativo, por lo que solicita al Archivo Nacional la devolución de la suma de \$170.00 (ciento setenta dólares). Esta Junta solicita que proceda con los trámites de devolución, y rebajar los gastos administrativos correspondientes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**





ARTÍCULO 5: Oficio DGAN-DAF-0213-2019 del 12 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; se informa con fecha 05 de febrero de 2019, se recibió correo electrónico del Notario Mariano Núñez Quintana, indicando sobre una llamada telefónica por parte de funcionarios de MasterLex, en la que le informaron que el 24 de marzo de 2017 realizó un depósito injustificado por \$550.00 (quinientos cincuenta dólares) a favor de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por lo que solicita se le reintegre la suma cancelada. Se indica lo siguiente: 1. La Unidad Financiero Contable confirma que el día 27 de marzo de 2017 se recibió en la cuenta corriente N° 165306-7 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el depósito N° 240231, por la suma de \$550.00 (quinientos cincuenta dólares), realizado por el señor Mariano Núñez Quintana. 2. Ante consulta efectuada a la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), el día 11 de febrero de 2019, se recibió correo electrónico del señor Eddy Sánchez G., Jefe del Departamento de Cobros de esa empresa, en el que confirma que el señor Quintana Núñez, realizó el referido depósito, el cual no fue acreditado a ningún notario, por lo que la devolución del dinero es correcta. La devolución del dinero es procedente, aplicando de previo el cobro de gastos administrativos. Se solicita a la Junta Administrativa acordar la devolución, para actuar como corresponda. Se adjuntan copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución de dinero.-----

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-0213-2019 del 12 de febrero 2019, referente a la solicitud de devolución de dinero por parte del Notario Mariano Núñez Quintana, por un monto de \$550.00 (quinientos cincuenta dólares), por depósito injustificado, a la cuenta corriente N° 165306-7 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Esta Junta solicita que proceda con los trámites de devolución, y rebajar los gastos administrativos correspondientes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Comunicado por correo electrónico del 12 de febrero de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; informa que la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢160.45 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de febrero de 2019, según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-FC-135-2019 de 30 de enero de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). El detalle de los montos de transferencia es el siguiente:-----

	Solicitado	Girado	Pendiente
Enero	154,800,000.00	154,800,000.00	-
Salario escolar	112,718,383.00	112,718,383.00	-
Febrero	160,450,000.00	160,450,000.00	-

ACUERDO 6. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció y agradece su comunicado por correo electrónico del 12 de febrero de 2019, en el que detalla la transferencia recibida de la Tesorería Nacional, por la suma de ¢160.45 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de febrero de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-PI-008-2019 del 11 de febrero de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, remite para conocimiento de la Junta Administrativa y solicita que se establezcan los precios de venta de las siguientes publicaciones del 2018. Se adjunta tabla con identificación de las publicaciones, precios sugeridos y referencias de años anteriores.-----

Precios sugeridos:-----

RAN 2018	Cuadernillo "Descripción de Documentos"
¢10 640.29 (405 ejemplares)	¢6 195.59 (450 ejemplares)

Referencia de años anteriores:-----

RAN	Cuadernillos
RAN 2017: ¢8000	"Cronología Archivística Costarricense 1539-2015": ¢3500.00
RAN 2016: ¢8000	"Cronología del Archivo Nacional de Costa Rica": ¢4500.00

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en atención al oficio DGAN-PI-008-2019 del 11 de febrero de 2019, relativo al establecimiento de los precios de venta de las publicaciones del 2018, la Junta Administrativa le informa que con el propósito de fomentar la divulgación de la materia archivística y de las publicaciones del Archivo Nacional, y de promover su compra, el precio final tendrá un rebajo con respecto a los costos totales, siendo resultado los siguientes: Revista del Archivo Nacional 2018: ¢8.000,00 (ocho mil colones exactos), y el cuadernillo "Descripción de Documentos": ¢3.500,00 (tres mil quinientos colones exactos). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora



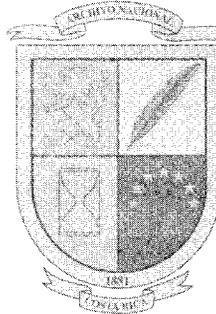
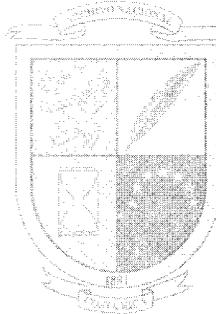
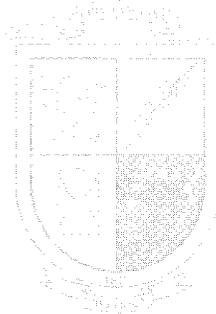
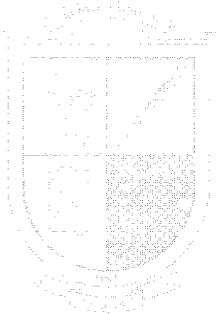
Carmen Campos Ramírez. Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 8: Escrito sin número con fecha 6 de febrero de 2019, recibido por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido ese mismo día. El señor Menayo solicita información sobre, **1.** Si la Junta ha implementado en algún momento alguna modalidad de notificación de las establecidas en el artículo 243 inciso 5. De la LGAP, **2.** En caso afirmativo, indicar acuerdo, sesión y fecha en que fue acordado. **3.** Enviar una copia electrónica si no está en la página web de la institución. **4.** Si el abogado Rolando Alberto Segura Ramírez, ha sido nombrado o ha actuado como funcionario de hecho de la Junta Administrativa o de la Dirección General del Archivo Nacional, en ese caso indicar el fundamento, acuerdo, fecha y periodo en que fue nombrado o actúo. Enviar la información solo por esta vez al correo electrónico: dentiz@racsa.co.cr.-----

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, un escrito sin número digitalizado, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el 6 de febrero; en el que solicita información sobre, **1.** Si la Junta ha implementado en algún momento alguna modalidad de notificación de las establecidas en el artículo 243 inciso 5. De la LGAP, **2.** En caso afirmativo, indicar acuerdo, sesión y fecha en que fue acordado. **3.** Enviar una copia electrónica si no está en la página web de la institución. **4.** Si el abogado Rolando Alberto Segura Ramírez, ha sido nombrado o ha actuado como funcionario de hecho de la JAAN o de la DGAN, y en ese caso indicar el fundamento, acuerdo, fecha y periodo en que fue nombrado o actúo; para que proceda a atender la consulta. El señor Menayo Domingo deja una dirección de correo electrónica para emitir respuesta a la solicitud. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 13 de febrero de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; en respuesta al oficio DGAN-JA-758-2018 del 20 de diciembre de 2018, se reenviar correo del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, relacionado con la propuesta de posibles sellos de agua para aplicar a los documentos que el Archivo Notarial pública.-----

ACUERDO 9. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta acoge y aprueba la primera propuesta de sello de agua para aplicar a los documentos que el Archivo Notarial publica en soporte digital. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----



4.2 Informes.

CAPITULO III. AUDIENCIA-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AUDITORA INTERNA.

Al ser las 14:30 horas ingresa la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

ARTICULO 10: Convocatoria de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con el objetivo de realizar la evaluación del desempeño del periodo 2018, según lo establece la "Guía de Aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y sus entes Adscritos", que es aplicada en el Archivo Nacional, como uno de los mecanismos que tiene la Administración para dar seguimiento y realimentar el rendimiento de los servidores, en procura de incrementar su eficiencia y contribución al cumplimiento de las metas institucionales.

Dirige la evaluación el señor Portugal Cascante y conjuntamente con la señora Oviedo Chavarría se analiza uno a uno los componentes y se asigna el puntaje correspondiente. Se completan los cuatro ejemplares en original del formulario FED-2, Grupo Laboral Profesional, así como el formulario de determinación de expectativas del desempeño. Asimismo, se toma en consideración para el proceso de evaluación el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018, remitido anteriormente mediante oficio DGAN-AI-002-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

ACUERDO 10. Trasladar para lo que corresponda, a la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, cuatro ejemplares firmados en original del formulario FED-2, Grupo Laboral Profesional, correspondiente a la evaluación del desempeño del periodo 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

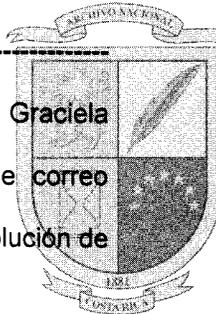
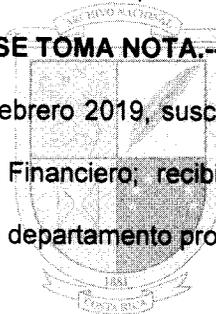
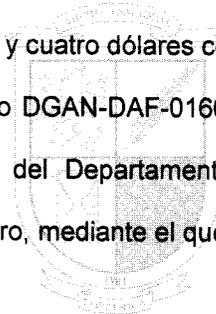
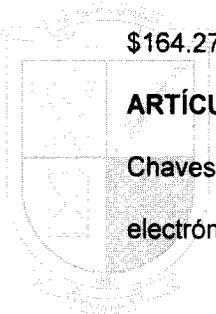
Al ser las 15:00 horas se retira la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 11 .a: Oficio DGAN-DAF-0163-2019 del 5 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por correo electrónico el 6 de febrero, mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero a la señora Nancy Solano Sibaja, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de \$164.27 (ciento sesenta y cuatro dólares con 27 centavos). **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 11 .b: Oficio DGAN-DAF-0166-2019 del 5 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico el 6 de febrero, mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de





dinero al Banco de Costa Rica, sucursal La Uruca, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de **¢63.344.86** (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro colones con 86/100).

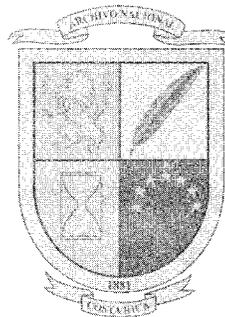
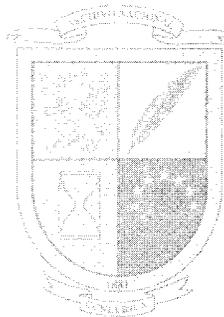
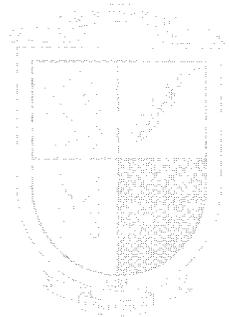
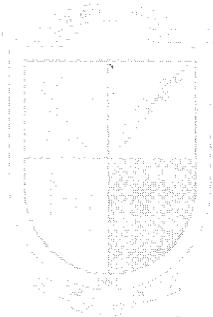
SE TOMA NOTA.-----

ARTÍCULO 11 .c: Oficio DGAN-DAF-0168-2019 del 5 de febrero 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por correo electrónico el 6 de febrero, mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero al Banco de Costa Rica, sucursal ubicada en Pital, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de **¢21.808.86** (veintiún mil ochocientos ocho colones con 86/100). **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 12: Copia de comunicado por correo electrónico el 11 de febrero de 2019, de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe de la Departamento Administrativo Financiero, dirigido a los señores Secretaría Técnica, Contraloría General de la República; de acuerdo con lo solicitado en el oficio DFOE-ST-0149 (18454) del 19 de diciembre de 2018, por el ente Contralor, adjunto el cuestionario con los resultados de la medición del Índice de Gestión Institucional (IGI) del Archivo Nacional, para el año 2018, anexos oficio DGAN-JA-65-2019, acuerdo 11, mediante el que la Junta Administrativa del Archivo Nacional conoció dichos resultados, se adjunta la certificación debidamente firmada por el Señor Dennis Portugués Cascante, Presidente de la Junta Administrativa y archivo digital en formato de Microsoft Excel, correspondiente al cuestionario completo. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 13: Copia del oficio DGAN-DAF-0187-2019 del 7 de febrero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe de la Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico el 12 de febrero de 2019, dirigido al señor Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; se remite declaración jurada del tributo Ley 8488, con la que se notifica el monto del superávit libre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, generado durante el año 2018, que está sujeto al pago del 3% establecido por la Ley antes indicada. Adjunto informe de liquidación presupuestaria del año 2018, que fue remitido a la Contraloría General de la República. **SE TOMA NOTA.**-----

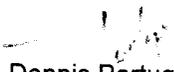
ARTICULO 14: Copia de los oficios DGAN-DAF-PROV-0154-2019, DGAN-DAF-PROV 0155-2019, DGAN-DAF-PROV-0158-2019, DGAN-DAF-PROV-0174-2019, todos del 5 de febrero de 2019, suscritos por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibidos por medio de correo electrónico el 6 de febrero, dirigido a la Junta Administrativa; en respuesta a lo solicitado por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante correo electrónico del pasado 23 y 24 de enero de 2019, sobre las Contrataciones de servicios jurídicos externos del año 2015, 2016, 2018, 2019 y Resolución N° JAAN-020-2017, Resolución N° JAAN-21-2017. **SE TOMA NOTA.**-----



ARTÍCULO 15: Comunicado por correo electrónico del 6 de febrero de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, informa que el día misma fecha del correo a las 10:40 horas, el órgano director notificó al señor José Cordero Ortiz, uno de los representantes legales de Paneltech S.A., la apertura del procedimiento de resolución contractual, ejecución de garantía de cumplimiento y sancionatorio. Según informan los compañeros del órgano director, la comparecencia está programada para el 28 de febrero del 2019. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 16: Oficio DFOE-ST-0030(01407)-2019 del 4 de febrero 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga Contralora General de la República, recibido por correo electrónico el 7 de febrero, mediante el que informa, para fortalecer la transparencia del Sector Público por medio de una agenda novedosa de fiscalización integral, la Contraloría General de la República aplicará del 11 al 22 de febrero, la Encuesta Telefónica de Percepción de la Transparencia en el Sector Público Costarricense. Esta encuesta se realizará en cuatro módulos, tres de ellos dirigidos a la ciudadanía, y último a funcionarios públicos. Para la aplicación del módulo dirigido a los funcionarios públicos, se solicita su colaboración, de manera que se informe de esta iniciativa a los funcionarios de la institución que usted dirige en caso de ser seleccionados en la muestra. Para asegurar la integridad del proceso, las personas que realizarán las entrevistas se identificarán claramente como funcionarios de la Contraloría General de la República; además se puede confirmar la veracidad de la encuesta en nuestra dirección electrónica www.cgr.go.cr, por medio de publicaciones en los medios de comunicación o directamente al teléfono 2501-8023. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Escrito sin número con fecha 7 de febrero de 2019 y recibido ese mismo día a las 14:45 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo. El señor Menayo indica que procedió a solicitar el acta N° 03 del 30 de enero de 2019 a la señora Lorena Cajina Rosales, quien le indicó que no se la podía entregar por las siguientes razones: 1. Está en un formato en la computadora y no había sido impresa en el papel de seguridad donde se asientan las actas de la Junta. 2. Que había sido aprobada apenas el 06 de febrero de 2019. 3. Por tanto no está firmada. **SE TOMA NOTA.**-----


Dennis Portuguez Cascante

Presidente


Ramsés Fernández Camacho.-----

Secretario-----

